

Al Despacho del señor juez el presente proceso de Sucesión. PROVEA.

Cáchira, 10 de noviembre de 2021

La Secretaria,

  
NELCY CAMARGO SEPULVEDA.

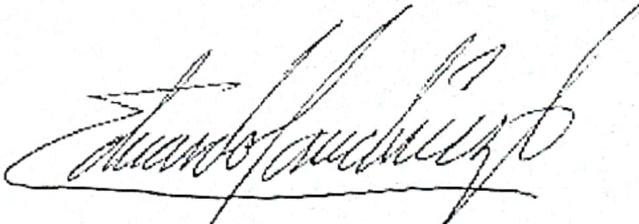
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cáchira, Norte de Santander, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno  
(2021)

Será el caso resolver las solicitudes presentadas por el Apoderado de la parte demandante, si no se observara que en dos oportunidades este Juzgado mediante autos las ha decidido y éstos han sido publicados en su oportunidad, en la página de la Rama Judicial, como lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
EDUARDO LANDINEZ CAMACHO